



El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

Con base en los principios de mérito, equidad, transparencia y profesionalización del servicio público, y en lo conducente al Procedimiento de Promoción, Ascenso y Permanencia del Sistema de Gestión Integral, en lo relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del personal no docente, emite la presente Convocatoria Interna de Promoción 2026:

Plaza a concursar

1 bibliotecario (a).

Perfil y requisitos de participación:

1. Ser personal activo del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid.
2. Contar con una antigüedad mínima de seis meses de servicio continuo.
3. Contar con escolaridad mínima de bachillerato, preferentemente con licenciatura.
4. No haber tenido faltas injustificadas, ni sanciones administrativas en los últimos seis meses.
5. Aprobar la evaluación técnica, para demostrar conocimiento, dominio de plataformas, herramientas digitales y paquetería office.

Documentación requerida:

1. Solicitud de participación (formato proporcionado por el Departamento de Personal)
2. Último comprobante de estudios, Título, cédula y/o Certificado, en los casos que aplique).
3. Constancia de no haber tenido faltas injustificadas, ni sanciones administrativas, en los últimos seis meses, emitida por el Departamento de Personal

Criterios de evaluación:

El Comité evaluador realizará un análisis de acuerdo al siguiente orden de prelación:





Instituto Tecnológico Superior de Valladolid
Dirección General
Departamento de Personal

1. Validación de Documentación

Se validará que los aspirantes cumplan con la totalidad de la documentación requerida, conforme a lo estipulado en el apartado "Documentación Requerida" de esta convocatoria

Nota: El incumplimiento de este punto resultará en la descalificación inmediata del aspirante.

2. Evaluación Técnica

Los candidatos que cumplan con la documentación pasarán a la evaluación técnica, de acuerdo al criterio número 5 del apartado "Perfil y Requisitos de Participación".

Nota:

Solo los aspirantes que aprueben esta evaluación continuarán en el proceso de selección.

El resultado de la evaluación se determinará como favorable o no favorable.

3. Criterio de igualdad de condiciones

Si existieran dos o más candidatos en igualdad de condiciones, el Comité Evaluador otorgará prioridad al aspirante que acredite la mayor antigüedad de servicio ininterrumpido en la institución.

Calendario de actividades

1. Recepción de documentos: a partir de la publicación de la presente convocatoria, de nueve a diecisiete horas, hasta el día miércoles 28 de enero de 2026.
2. Introducción dirigida a los aspirantes que participarán en el proceso de promoción y ascenso a la plaza: jueves 29 de enero de 2026.
3. Evaluación técnica: viernes 30 de enero de 2026
4. Publicación de resultados: viernes 30 de enero de 2026.

El comité evaluador



2026
año de
Margarita Maza





Educación
Secretaría de Educación Pública



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030



Instituto Tecnológico Superior de Valladolid
Dirección General
Departamento de Personal

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid nombrará un comité evaluador, tendrá carácter honorífico y temporal y estará integrada por los siguientes servidores públicos, con derecho a voz y voto:

- I. Un presidente, que será el responsable del departamento de personal o área equivalente del plantel;
- II. Dos directivos (jefes/as de departamento, de división, subdirectores/as o directores/as) del plantel;
- III. Dos administrativos; y
- IV. Un secretario, que será designado por el presidente de la Comisión, de los integrantes de la misma.

*A falta de dictamen favorable o ausencia de candidatos inscritos, el concurso será declarado desierto y la Dirección General podrá designar a la persona que ocupará la plaza en concurso.

**Cualquier situación o caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección General.

Queda estrictamente prohibido solicitar a las (os) aspirantes certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la Institución, como lo establece la fracción III del artículo 1° de la LFPED publicados.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Por el saber universal y la grandeza del espíritu.*

L.I. HÉCTOR DANIEL AGUILAR RIVERO, M.T.I.
DIREC TOR GENERAL



Educación
Secretaría de Educación Pública



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE VALLADOLID**

DIRECCIÓN GENERAL



2026
año de
**Margarita
Maza**

